



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

28 de octubre de 2022

Núm. 236-6

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

122/000214 Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, sobre la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa), de conformidad con el Informe de la Ponencia, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 236-5, de 19 de octubre de 2022, así como de los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Justicia, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2022.—El Presidente de la Comisión, **Felipe Jesús Sicilia Alférez**.—La Secretaria de la Comisión, **Carolina Telechea i Lozano**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 236-6

28 de octubre de 2022

Pág. 2

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS

A la Presidencia del Congreso

Autor: Grupo Parlamentario Republicano.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el mantenimiento de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa, y que se reseñan a continuación:

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda n.º 19 (Al título de la Proposición de Ley).
- Enmienda n.º 20 (Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2022.—**Carolina Telechea i Lozano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Presidencia del Congreso

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el mantenimiento de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa, y que se reseñan a continuación:

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda n.º 25 (Exposición de motivos).
- Enmienda n.º 26 (Exposición de motivos).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Presidencia del Congreso

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el mantenimiento de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa, y que se reseñan a continuación:

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda n.º 2 (Al título de la Proposición de Ley).
- Enmienda n.º 4 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda n.º 5 (Disposiciones finales nuevas).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 236-6

28 de octubre de 2022

Pág. 3

- Enmienda n.º 6 (Disposición transitoria nueva).
- Enmienda n.º 9 (Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos

A la Presidencia del Congreso

Autores: Grupo Parlamentario Plural. Rego Candamil, Néstor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan el mantenimiento de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa, y que se reseñan a continuación:

Enmienda que se mantiene:

- Enmienda n.º 22 (Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG).—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Plural.

A la Presidencia del Congreso

Autores: Grupo Parlamentario Plural. Illamola Dausà, Mariona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan el mantenimiento de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa, y que se reseñan a continuación:

Enmienda que se mantiene:

- Enmienda n.º 16 (Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2022.—**Mariona Illamola Dausà**, Diputada del Grupo Parlamentario Plural [JxCat-JUNTS (Junts)].—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Plural.

A la Presidencia del Congreso

Autor: Grupo Parlamentario VOX.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta el mantenimiento de las siguientes enmiendas para su defensa ante el Pleno relativas a la iniciativa: Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa, y que se reseñan a continuación:

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda n.º 29 (Al título de la Proposición de Ley).
- Enmienda n.º 30 (Exposición de motivos).
- Enmienda n.º 31 (Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).
- Enmienda n.º 32 (Disposición final primera).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.